



## EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en los autos del expediente número 754/2023 promovido por ANTONIO SOTO RAMÓN O SIDRONIO SOTO ROMAN, que se curso en la VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, Diligencias para que se le autorice judicialmente su CAMBIO DE NOMBRE de SIDRONIO SOTO RAMON por el de ANTONIO SOTO RAMON nombre con el que dice es ampliamente conocido y con el que se ha identificado en sus actos tanto públicos como privados.- **SE ANUNCIA** el presente asunto, para que de existir reclamante alguno a la petición de la promovente, deberá comparecer a las presentes diligencias dentro de los quince días siguientes a la última publicación para substanciar el juicio correspondiente.

De conformidad con el numeral 504 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Estado, Estrados de este Juzgado, Juzgados Octavo y Sexto de Primera Instancia especializado en Materia Familiar, Segundo y Cuarto de Primera Instancia, en el periódico "la Opinión", ante el Encargado del Registro Público de la Propiedad, en la Oficina de Hacienda, así como en los estrados del H. Ayuntamiento, todos de esta ciudad, se expide a los once días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

EL LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD QUE AUTORIZA, -  
----- CERTIFICA: -----  
--Que el presente EDICTO, fue Publicado en la Tabla de Avisos de este Palacio Municipal el día 22 de Enero del 2024. -----

**LIC. SUSANA SALAS CUEVAS**

**SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADA EN MATERIA FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL**

EL SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRÓN  
GONZÁLEZ

